

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESCOLAR (DGE)

Procedimiento para obtener el **Diploma** por **Promedio Superior** para Especialidades con RVOE de SEP (No aplica para las especialidades médicas)

Ceremonia de Toma de Protesta a realizarse el 8 de Mayo de 2019

Atendiendo a lo establecido en el **Reglamento General de las Universidades La Salle integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle**, en los Artículos 137 fracción IV y 137 bis, los egresados interesados en obtener el diploma de especialidad mediante la modalidad de **Promedio Superior** deberán cubrir los siguientes requisitos:

*“Artículo 137 bis.- Para obtener el Diploma de Especialidad por promedio superior, el alumno deberá tener acreditadas todas las asignaturas de su programa académico en primera oportunidad, contar con un promedio superior a 9 y que no se le haya aplicado alguna sanción grave.”*

Aquellos egresados que cumplan con los requisitos anteriores, deberán efectuar el trámite correspondiente atendiendo a lo siguiente:

1. Del **9 al 18 de enero de 2019** tramitar en la DGE el **Certificado de Estudios Total de la Especialidad**. El pago de este trámite se realiza a través de cualquier medio autorizado por la Universidad La Salle (consultar en la página <http://www.lasalle.mx>).

### NOTAS IMPORTANTES:

- Para poder realizar sus trámites de obtención de diploma, es **requisito indispensable** contar con título y cédula profesionales de licenciatura.
- La duración del trámite para la elaboración del certificado de estudios total es de 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud.

2. Del **11 al 15 de febrero de 2019**, presentarse en la DGE para realizar el siguiente proceso:
  - a. Entregar completos y correctos los siguientes documentos para revisión y, en su caso, autorización:
    - i. Original del acta de nacimiento, con fecha de **expedición no mayor a seis meses** a la fecha de su entrega en la DGE
    - ii. Fotocopia de la CURP en el formato actual (revisar página web del Registro Nacional de Población – RENAPO)
    - iii. 6 fotografías tamaño título recientemente tomadas. Todas las fotografías deberán tener al reverso de cada una el nombre del egresado escrito a lápiz. Para que las fotografías tengan las características requeridas, es indispensable consultar el instructivo **anexo**.

- b. Si sus documentos están completos y correctos, deberá pagar su trámite para la obtención de diploma de especialidad a través de la modalidad de *Promedio Superior*. El pago de este trámite se realiza a través de cualquier medio autorizado por la Universidad La Salle (consultar en la página <http://www.lasalle.mx>)
- c. Una vez efectuado el pago deberá entregar en la DGE el comprobante del mismo. Si no entrega en tiempo y forma el comprobante de pago, no podrá ser considerado para participar en la Ceremonia de Toma de Protesta a realizarse el 8 de Mayo de 2019.

PARA LOGRAR LA EXITOSA CONCLUSIÓN DE SU TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE DIPLOMA, POR FAVOR TOME EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- **No hay prórrogas** para ninguno de los pasos de este proceso.
- Es **indispensable** que el día de la **Ceremonia de Toma de Protesta** se presente el **interesado** para realizar el acto reglamentario.
- Los interesados que **no se presenten** a la Ceremonia de Toma de Protesta, no podrán recoger sus documentos sino hasta que cumplan con el acto reglamentario.

Horario de Atención en la Dirección de Gestión Escolar  
**para trámites de obtención de diploma:**  
**Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 17:30 h.**

Teléfonos: 5278-9500, extensiones 3204 y 3209  
Correo electrónico: [miguel.ojeda@lasalle.mx](mailto:miguel.ojeda@lasalle.mx)